

# REPORTE MENSUAL | ERNC

Octubre • 2023 • Vol. N°86



## NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

### Licitación de Suministro 2023: CNE realiza última modificación en proceso 2023/01

Mediante la emisión de la Resolución Exenta N°284, la Comisión Nacional de Energía (CNE) aprobó las bases definitivas de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Energía y Potencia Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro 2023/01. Este proceso licitatorio contempla subastar un total de 5.400 GWh, distribuidos en 2 Bloques de Suministro de 1.800 GWh y 3.600 GWh cada uno, con el propósito de abastecer las necesidades de energía de los clientes regulados del Sistema Eléctrico Nacional, a partir de los años 2027 y 2028 respectivamente. Además, este proceso de licitación incorpora una segmentación zonal con frontera en las barras del Sistema Eléctrico Nacional desacopladas, otorgando a los oferentes la libertad de ofertar para cualquiera de estas zonas y reducir el riesgo nodal en el Mercado de Corto Plazo. Uno de los aspectos más relevantes que se incorporaron a las bases definitivas de la licitación es una modificación al mecanismo de fomento a proyectos de almacenamiento y energías renovables no variables, donde mediante dicha modificación se amplió el universo de proyectos que pueden optar a este beneficio, incluyendo así a proyectos hidráulicos que puedan aportar flexibilidad al sistema. Otros cambios incorporados son considerar que el almacenamiento debe ser de al menos 4 horas de duración para acceder al incentivo señalado, además del traspaso de Costos Sistemáticos, donde se incluye la posibilidad de incorporar otros costos sistemáticos futuros que puedan aparecer, previa aprobación de la CNE.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

### Descarbonización: CNE avanza en proceso con miras a desconectar 484 MW

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de dos actos administrativos, avanza en el proceso de descarbonización que impulsa el Ministerio de Energía, específicamente con la desconexión de tres unidades a carbón pertenecientes a la empresa AES Andes, que se producirán entre diciembre de 2023 y 2025. Mediante la Resolución Exenta N° 482, el organismo regulador autorizó la solicitud de exención de plazo de AES Andes, asociada al retiro, desconexión y cese de operaciones de la central Ventanas 2, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Con ello, la compañía generadora podrá retirar, desconectar y cesar las operaciones de esta unidad, de 208 MW de capacidad instalada, a partir del 31 de diciembre de 2023. "Asimismo, la

empresa solicitante deberá informar a la Comisión Nacional de Energía, al Coordinador Eléctrico Nacional y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de cualquier cambio significativo en la fecha de retiro y cese de operaciones a que se refiere el inciso primero del presente artículo. Con todo, cualquier cambio significativo a la fecha indicada anteriormente deberá considerar que los plazos sean compatibles con aquellos necesarios para dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en el Capítulo 2 "Del retiro, modificación y desconexión de instalaciones" del Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional", señala el acto administrativo de la CNE. A esta medida se suma el oficio N° 687, en que la CNE tomó conocimiento de la desconexión de las unidades Norgener 1 y Norgener 2 de la Central Térmica Norgener, que en conjunto suman una capacidad instalada de 276 MW.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

### CNE inicia proceso de licitación de estudio de análisis de Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) informó que se encuentra publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación para la contratación del estudio denominado "Estudio de análisis de la NTSyCS y sus respectivos Anexos Técnicos, considerando los nuevos estándares y requisitos, en las instalaciones de transmisión, generación, sistemas de almacenamiento de energía y clientes, contemplando la transición energética del SEN". Este estudio se enmarca en el proceso transición energética del Sistema Eléctrico Nacional, en un escenario de descarbonización de la matriz energética, incorporación de energías renovables variables, nuevas tecnologías de gestión temporal de energía y nuevas tecnologías para realizar la operación de las instalaciones del sistema, donde se establecen la necesidad de mayores requerimientos de flexibilidad en el sistema, definición de nuevos atributos para la red de transmisión y los coordinados, con el fin de permitir cumplir con los estándares y requisitos necesarios para operar el SEN de forma eficiente y segura. Es así como, con el objeto de actualizar o establecer nuevas exigencias de seguridad, calidad de servicio y flexibilidad en el SEN, se hace necesario contar con un estudio que busque la revisión y modificación de la Norma técnica de Seguridad y Calidad de Servicio y sus respectivos Anexos Técnicos, cuyo texto refundido y sistematizado fue aprobado mediante la Resolución Exenta CNE N°786, de 18 de diciembre de 2019, cuyo objetivo principal sea obtener una propuesta que actualice o defina nuevos procedimientos, descripción mínima, metodología, estándares y requisitos para las instalaciones del SEN.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

## RESUMEN

El mes de septiembre de 2023 finalizó con 395 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 451/2023, de 29 de septiembre de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y septiembre 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 42,3% (13.852 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de septiembre de 2023 fue de 2.493 GWh, lo cual corresponde a un 36,5% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de agosto de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 924 GWh y la energía reconocida fue de 2.591 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.190 GWh a partir de parques solares, 777 GWh con energía eólica, 442 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 155 GWh a partir de biomasa y 28 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de septiembre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 7 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 607 MW que equivalen a 1.351,3 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 4 Resolución de Calificación Ambiental favorable, correspondiente a 1.403 MW, que equivalen a 990,5 MMUSD de inversión.

**Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC**

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	522	0	0	0	6
Eólica	4.352	0	1.799	14.904	4.189
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	635	0	47	730	0
Solar - PV	8.151	0	4.711	35.922	7.562
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
<b>Total</b>	<b>13.852</b>	<b>0</b>	<b>6.558</b>	<b>54.433</b>	<b>11.757</b>

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

- (1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.
- (2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de septiembre de 2023.
- (3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.
- (4) Considera los proyectos de biogás.
- (5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Estado de Proyectos</b>	<b>5</b>
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	<b>Proyectos en Evaluación Ambiental</b>	<b>7</b>
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	<b>Concesiones de Energía Geotérmica</b>	<b>9</b>
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	<b>Ley de Generación Distribuida</b>	<b>10</b>
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	<b>Electromovilidad</b>	<b>11</b>
	1. Cargadores Públicos Instalados	11
	2. Electroterminales Operativos Red Movilidad	12

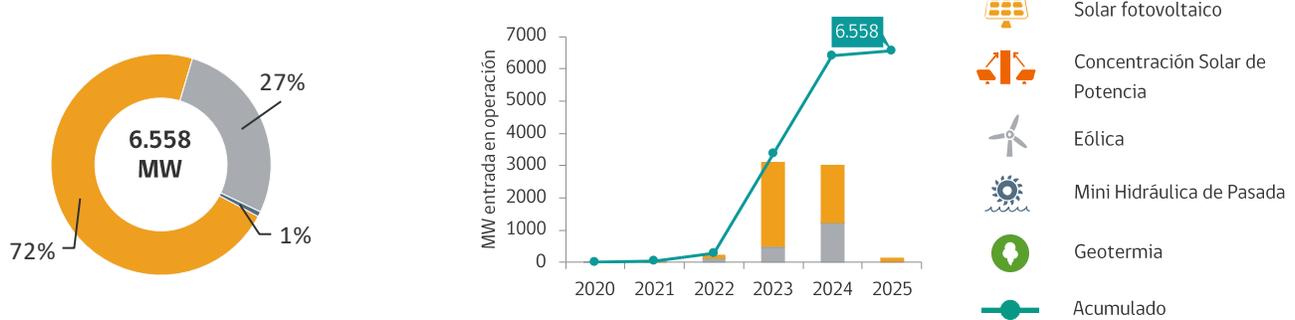


## ESTADO DE PROYECTOS

### 1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 451/2023, de 29 de septiembre, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que “Actualiza y Comunica Obras de Construcción”, se tiene que a septiembre de 2023 hay un total de 395 proyectos ERNC\* en etapa de construcción, sumando un total de 6.558 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y septiembre 2025.

#### Proyectos ERNC declarados en construcción Proyección según fecha estimada interconexión



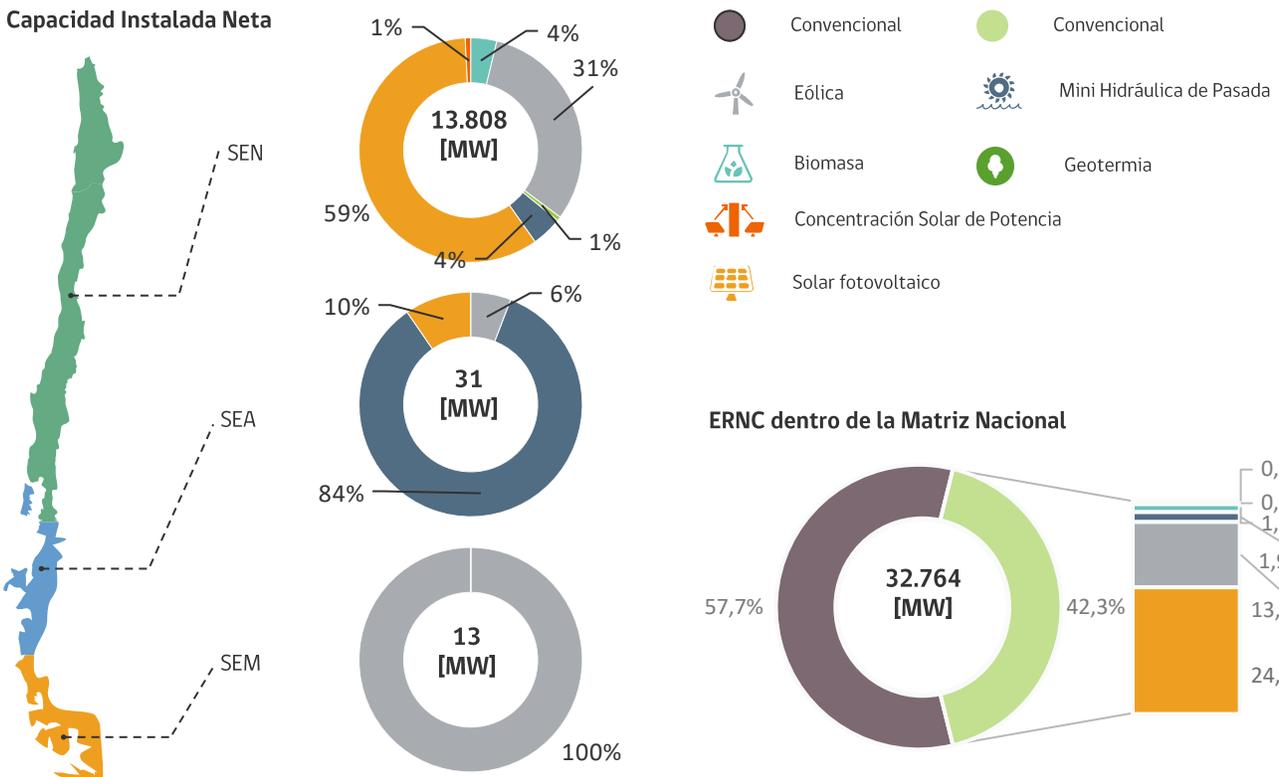
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(\* No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento)

### 2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a septiembre de 2023, asciende a un total de 13.852 MW (1). De dicho valor, 13.808 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,09% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 42,3% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

#### Capacidad Instalada Neta



Fuente: [Infotécnica-CEN](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 02/10/2023

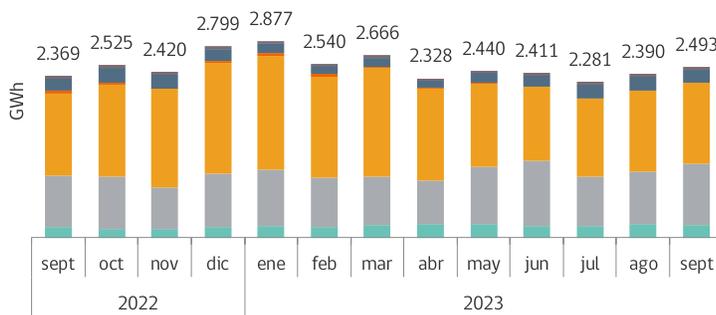
(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de “Los Lagos” (2,3 MW).

### 3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 6.833 GWh durante el mes de septiembre de 2023. De este valor, 2.493 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 47,6% (1.187 GWh) fue solar fotovoltaica, 36,2% (902 GWh) de generación eólica, 7,6% (188 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 7,2% (180 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,4% (36 GWh) de generación geotérmica.

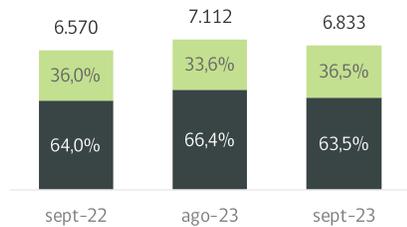
#### Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



#### Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Biomasa	180	-8,0%
Eólica	902	17,2%
Solar - PV	1.187	-0,5%
Solar - CSP	0	0%
Mini Hidráulica de Pasada	188	-5,1%
Geotermica	36	6,9%

#### Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



#### Variación Generación por Fuente de Energía

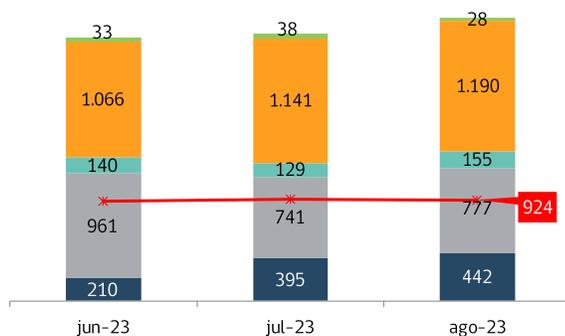
Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Convencional	4.340	-8,1%
ERNC	2.493	4,3%
Total general	6.833	-3,9%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

### 4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 924 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.591 GWh, lo que representa un 280,3% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.190 GWh solares, 777 GWh a partir de energía eólica, 442 GWh de centrales mini hidro, 155 GWh de inyección de biomasa y 28 GWh geotérmica.

#### Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Biomasa
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Obligación Ley

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 7 nuevos proyectos ERNC a calificación. 5 correspondientes a proyectos solares, 1 proyecto eólico y 1 de tecnología mixta entre solar y eólica. En su conjunto suman 607 MW y que equivalen a una inversión de 1.351,3 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	IV	Sonneditx Parque Eólico Carica SpA	PARQUE EÓLICO CARICA	15/09/2023	92,40	290,10	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	V	Porvenir Solar Spa	Porvenir Solar	21/09/2023	50,24	75,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	V	LUZ DE SOL 5 SPA	Parque Fotovoltaico Ritoque Solar	25/09/2023	105,41	70,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	III	PFV Peuco SpA	PFV Peuco	22/09/2023	15,90	60,30	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	III	Energía Renovable Violeta SpA	Parque solar fotovoltaico Ceibo	28/09/2023	322,92	220,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	RM	SOLAR TI CINCUENTA Y CINCO SPA	Parque Fotovoltaico Ostolazas	22/09/2023	20,14	12,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Mixto	II	EDF en Chile Holding SpA.	Parque Eólico Wayra	20/09/2023	-	623,90	<a href="#">Ver</a>	Si

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).  
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

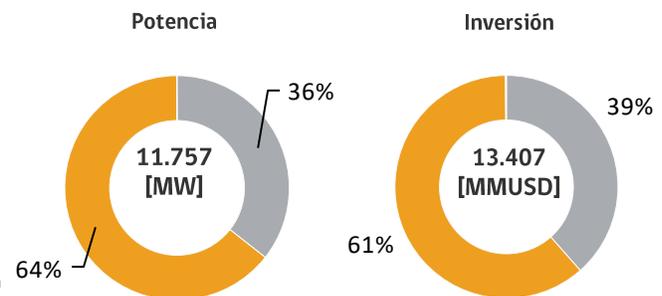
### 2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A septiembre de 2023, se registran 119 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 22 parques eólicos y 96 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 11.757 MW y corresponden a 13.407 MMUSD de inversión.

#### Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

### 3. Proyectos con RCA Aprobada

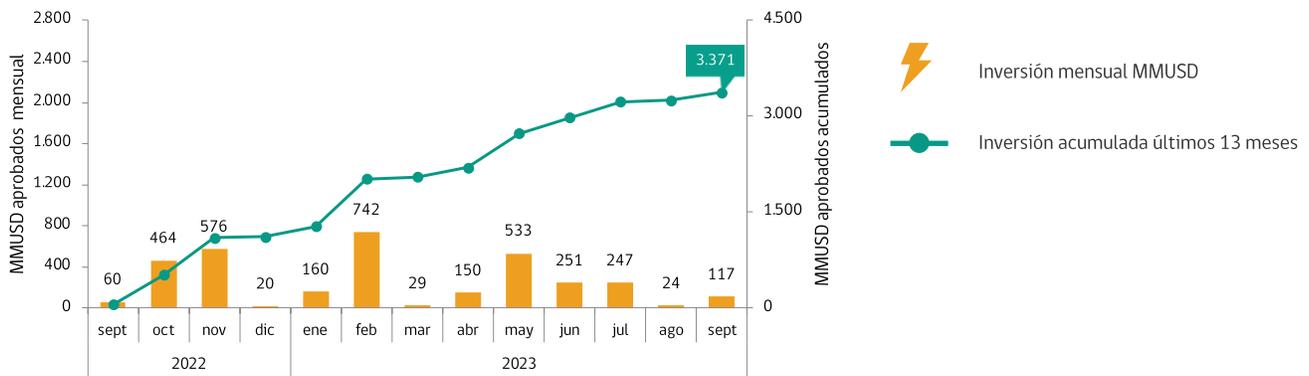
Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 4 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. 3 de los cuales corresponden a proyectos de energía solar fotovoltaica y 1 proyecto de tecnología mixta, que considera solar y eólica. Estos equivalen a 1.403 MW, con una inversión de 990,5 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	RM	ORION POWER S.A.	Parque Solar Fotovoltaico El Paico	20/09/2023	10,72	20,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Solar - PV	IV	FOTVOLTAICA FARO I SPA	Ampliación del Parque Fotovoltaico Faro de El Triunfo	12/09/2023	3,80	3,50	<a href="#">Ver</a>	No
Solar - PV	XVI	Doña Graciela Solar SPA	Santa Graciela Solar	01/09/2023	93,41	93,00	<a href="#">Ver</a>	Si
Mixto	II	IBEREOLICA ERNC ANTOFAGASTA SPA	Proyecto ERNC Antofagasta	06/09/2023	1.294,71	874,00	<a href="#">Ver</a>	No

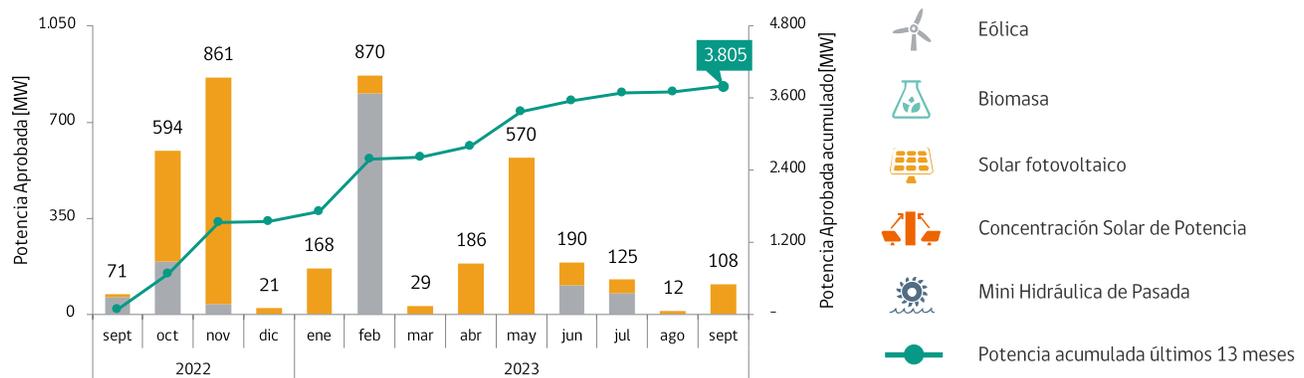
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 3.371 MMUSD, en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 3.805 MW, lo que equivale a un 61,7% del total de la potencia aprobada.

#### Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



#### Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 16 de octubre de 2023:

### 1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

### 2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

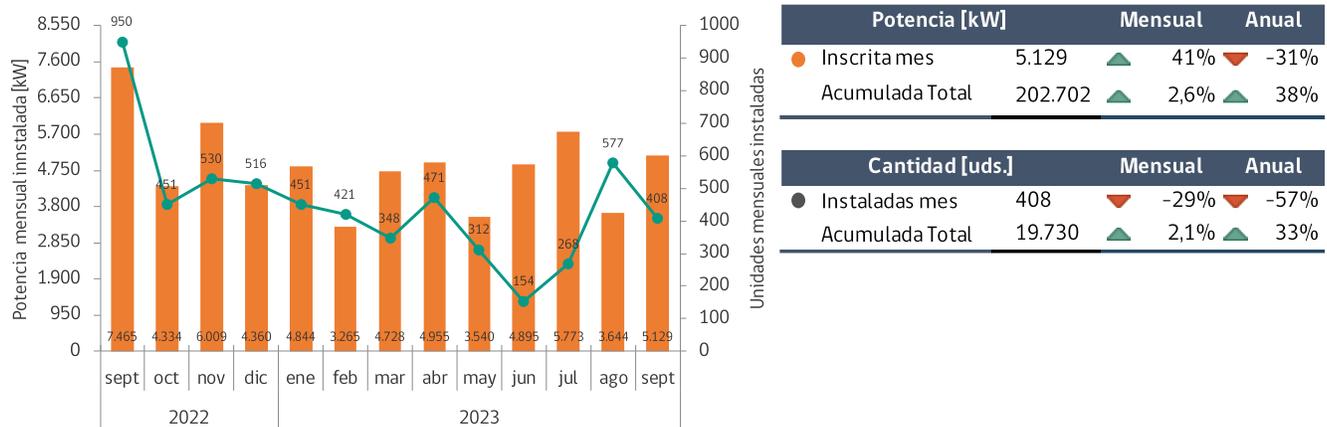
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

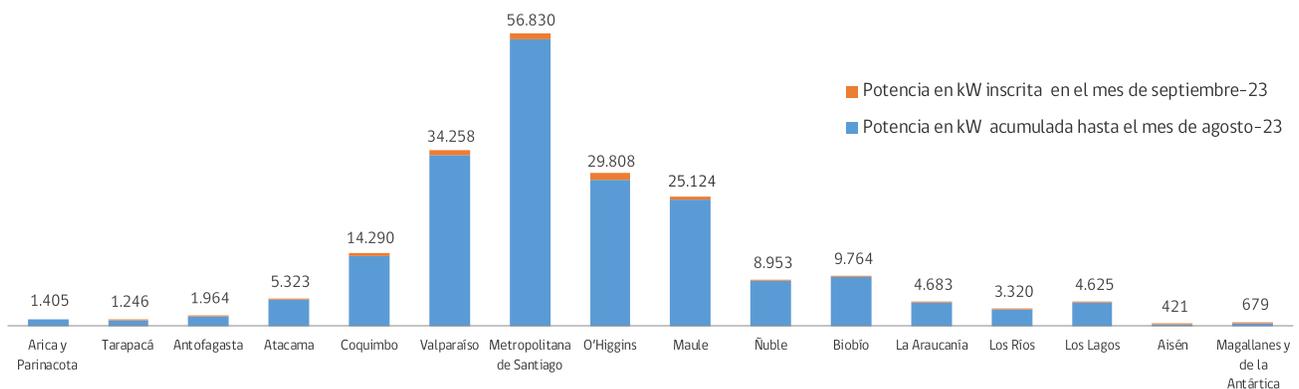
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde septiembre de 2022 hasta septiembre de 2023.

### 1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

#### Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



#### Potencia Total Inscrita por Región [kW]



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



## ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

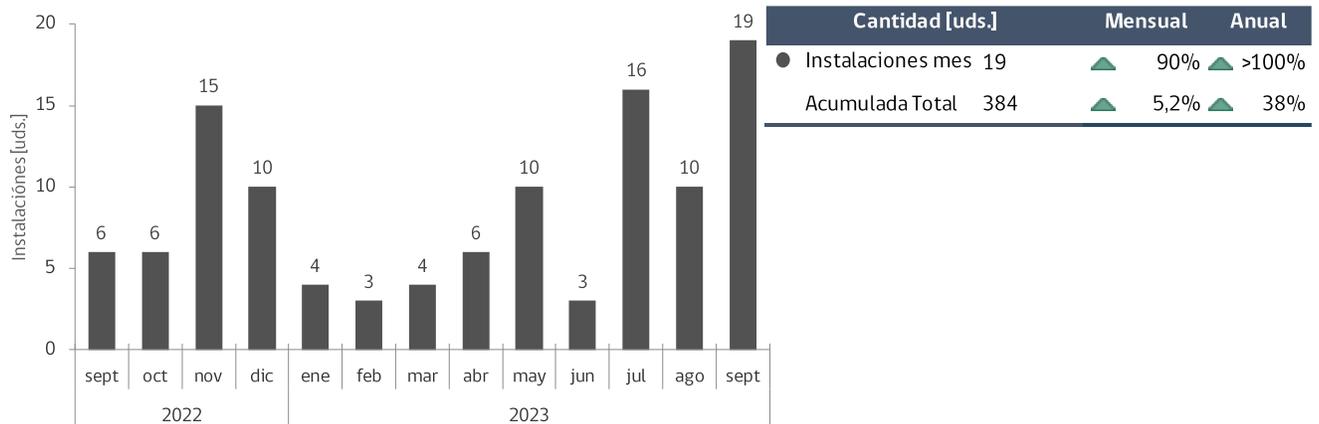
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

### 1. Instalaciones Públicas Instaladas

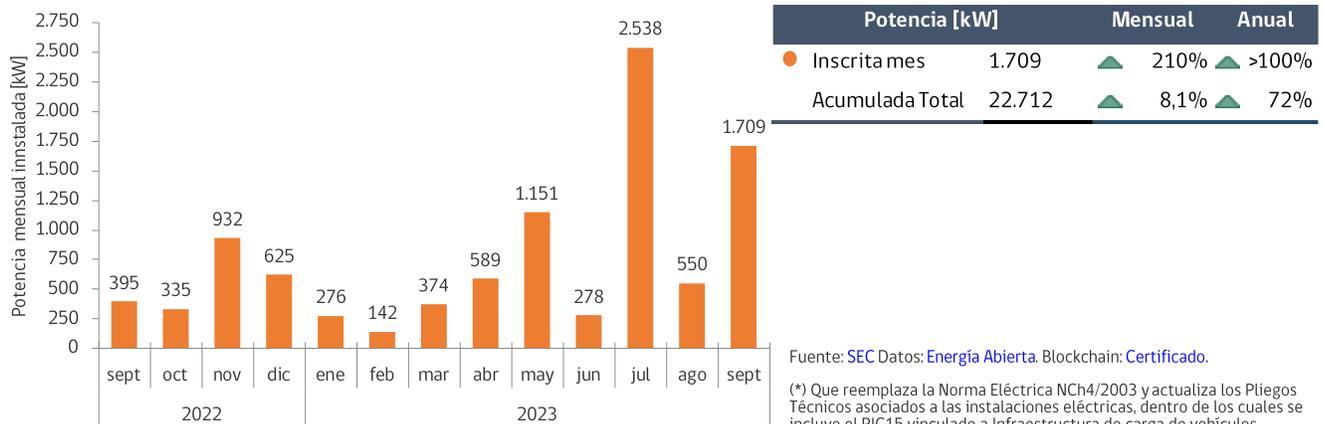
Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019\*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricas vehiculares públicas\*\* inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde septiembre de 2022 hasta septiembre de 2023.

#### Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



#### Evolución Potencia Instalada



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(\*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(\*\*) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

## 2. Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Agosto 2023.

Información georreferenciada de los electroterminales puede ser visualizada en el siguiente [enlace](#).

Comuna	# Electroterminales RED movilidad	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Maipú	5	181	19.123	480
Puente Alto	5	97	15.613	374
Huechuraba	4	53	8.229	257
Peñalolén	3	124	13.523	402
Pudahuel	2	75	6.360	157
Quilicura	2	46	5.520	162
La Pintana	1	18	3.100	65
Renca	1	17	2.765	67
Las Condes	1	9	720	46
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>620</b>	<b>74.953</b>	<b>2.010</b>

Fuente: DTPM, Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,  
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,  
SANTIAGO CENTRO.  
CÓDIGO POSTAL 8340518  
TELÉFONO: +56 22 797 2600

